



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1570

01/09/2016

3523

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se recoge el número de relaciones laborales en alta el último día de cada mes con derecho a las reducciones de cuotas establecidas en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación del empleo.

	2013	2014	2015	2016
Enero		247	350	517
Febrero		258	349	509
Marzo	24	271	322	534
Abril	53	274	324	561
Mayo	75	274	343	566
Junio	110	308	370	592
Julio	140	304	419	630
Agosto	161	307	446	
Septiembre	194	321	458	
Octubre	213	320	446	
Noviembre	216	318	464	
Diciembre	231	324	487	

Respecto al coste para la Seguridad de tales reducciones, las cantidades descontadas en las liquidaciones de cuotas presentadas por los empresarios hasta el último mes de recaudación disponible (agosto de 2016), ascendía el total a 1.358.334,28 euros.

Toda la información va referida a empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) de la provincia de Lugo, e incluye tanto contratos indefinidos como temporales, únicamente referidos a medidas que aplican reducciones en el pago de cuotas: artículos 9, 10, 11 y 13 de la Ley 11/2013. Incluye también los beneficios generados por aplicación del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (norma de la que deriva la Ley 11/2013).



Por último, cabe señalar que al referirse la pregunta al número de contratos con reducción de la cuota empresarial por contingencias comunes, no se incluyen en la respuesta los incentivos establecidos por la Ley 11/2013, de 26 de julio, para los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Madrid, 17 de noviembre de 2016